



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.



DECRETO N° 33 /2.018

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 7/2.019 para contratar el suministro de cuatro mil litros de gas oil nivel de azufre 1500 p.p.m.; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	ESSO	SHELL	COOP. LA GANADERA
4.000 LT gas oil nivel de azufre 1500 p.p.m.	\$ 150.760	\$ 151.960	\$ 149.600

Que no presentó cotización la firma MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. COL. "EL GAUCHITO";

Que el trámite de adjudicación se cumplimenta según las disposiciones vigentes.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 7/2.019 a **COOP. LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA.**, firma que cotizó 4.000 litros de gas oil nivel de azufre 1500 p.p.m. a un total de **Pesos ciento cuarenta y nueve mil seiscientos (\$ 149.600.-)**, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 8 de febrero de 2.019.-

Dr. PABLO SEBASTIAN OMAZINI
Secretario de Gobierno,
Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez